**Venezuela y España al Consejo de Seguridad: breve puesta en perspectiva**

Nicolas Boeglin

Profesor de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica (UCR)

****

*Foto de documentos y "regalos" de España, Nueva Zelanda, Turquía y Venezuela distribuidos a los delegados durante la votación realizada en la Asamblea General de Naciones Unidas extraída de* [***nota de prensa***](http://www.abc.es/espana/20141016/abci-regalos-201410161807.html)***.***

En una votación realizada el pasado 16 de octubre en la sede las Naciones Unidas, los 192 Estados presentes durante la votación de la Asamblea General de esta organización (de los 193 Estados Miembros) designaron a Venezuela y a España, así como a Angola, a Malasia, y a Nueva Zelanda como nuevos Miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como bien se sabe, el máximo órgano de las Naciones Unidas es conformado por cinco Miembros permanentes (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia) y por diez miembros no permanentes electos por un mandato de dos años.

**Las reglas del juego:**

Para ser electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, un Estado que postule a esta membresía requiere contar con al menos las 2/3 partes de los votos emitidos (lo cual en la actualidad significa contar con al menos 129 votos). La letra del artículo 93 del Reglamento de la Asamblea General (ver [**texto**](http://www.un.org/es/ga/about/ropga/)) estipula que. “*Cuando se requiera mayoría de dos tercios, se continuará la votación hasta que uno de los candidatos obtenga dos tercios de los votos emitidos*”. Ello significa que, en el caso de la elección de un Estado al Consejo de Seguridad, nada está previsto para limitar el número de rondas sucesivas entre dos contendores. El mismo artículo prevé simplemente que “*sin embargo, después del tercer escrutinio sin resultado decisivo, se podrá votar por cualquier persona o Miembro elegible. Si tres votaciones no limitadas no dan resultado decisivo, las tres votaciones siguientes se limitarán a los dos candidatos que hayan obtenido más votos en la tercera votación no limitada y las tres votaciones ulteriores serán sin limitación de candidatos, y así sucesivamente hasta que se haya elegido una persona o un Miembro”.* Una vez identificados a dos claros contendores, las rondas de votación son ilimitadas si estos no se retiran y mantienen sus pretensiones de ser electos.

En la votación de finales del año 1979, Cuba y Colombia protagonizaron un ejercicio que rompió con todas las marcas habidas y por haber, al llevar a los delegados de la Asamblea General a 154 extenuantes rondas de votación, sin lograr el mínimo de 98 votos requeridos. En la segunda ronda realizada el 26 de octubre de 1979, Cuba logró reunir 79 votos, y Colombia 66 votos; en una ronda realizada el 19 de diciembre de 1979, Cuba mejoró su posición con 92 votos mientras que Colombia sólo reunió a 54 votos. Ante el cansancio generalizado provocado por ejercicios tan repetitivos como inútiles (realizados entre el 29 de octubre de 1979 y el 7 de enero de 1980), Cuba y Colombia retiraron finalmente sus respectivas candidaturas (el 7 de enero de 1980) para que México fuese electo y el Consejo de Seguridad quedara integrado. En aquella oportunidad, el delegado de Costa Rica, Rodolfo Piza Escalante, no sin humor, indicó en la ronda número 139 que este tedioso ejercicio lo había obligado a recorrer 6,95 kilómetros para ir a depositar el sobre en las urnas (**Nota 1**).

**Venezuela como candidata de la región:**

En virtud del párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII) adoptada el 17 de diciembre de 1963 (ver [**texto completo**](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991(XVIII))), la Asamblea General decidió cómo repartir de manera geográfica los diez puestos de Miembros no Permanentes del Consejo de Seguridad, indicando que “*serán elegidos en la siguiente forma: a) Cinco de entre los Estados de África y Asia; b) Uno de entre los Estados de Europa oriental; c) Dos de entre los Estados de América Latina, d) Dos de entre los Estados de Europa occidental y otros Estados*”. La denominación “otros Estados” en la última parte de la cita remite a un grupo un tanto singular de Estados que no participan en los demás grupos regionales, denominado a veces en la práctica JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda).

Al llegar a su término este año el mandato de Argentina como miembro de dicho órgano, el GRULAC (Grupo regional de América Latina y el Caribe en las Naciones Unidas) impulsó una única candidatura, la de Venezuela. La votación acaecida en la primera ronda el pasado 16 de octubre registra 181 Estados votando a favor, 10 abstenciones y un solo voto en contra, según reportes de prensa. Se trata de un hecho calificado por el Presidente de Venezuela como una "victoria de la Patría" (ver [**nota**](http://derechointernacionalcr.blogspot.com/2014/02/costa-rica-demanda-nicaragua-ante-la.html)), y como un hecho histórico por parte del jefe de la diplomacia venezolana (ver [**nota de prensa**](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=30750#.VEE5PGd5OPY) de Naciones Unidas). Venezuela fue Miembro del Consejo de Seguridad en cuatro ocasiones anteriores: 1962/1963, 1977/1978, 1986/1987 y 1992/1993. Por su parte en esta misma primera ronda, además de Venezuela, fueron electos Angola (190 votos) en sustitución de Ruanda, Malasia (187 votos) en sustitución de Corea del Sur y Nueza Zelanda (145 votos) en sustitución de Australia. La primera ronda fue la tónica para estos cuatro postulantes en ausencia de rival de sus respectivas regiones (o grupo en el caso de Nueva Zelanda).

**El intento de Venezuela del 2006:**

En octubre del 2006, Venezuela se había postulado, y luego de 47 rondas de votación contra Guatemala, ninguno de estos dos Estados logró reunir las 2/3 partes de los votos. En aquel momento Costa Rica declinó solicitudes recibidas para postularse como candidato de consenso: su canciller, Bruno Stagno, indicó que Costa Rica seguía *"enfocada en su candidatura para el periodo 2008-2009" y que un adelanto en la postulación "está descartado"* (ver **[artículo](http://wvw.nacion.com/ln_ee/2006/octubre/20/ultima-ce7.html)** de La Nación). Finalmente, Panamáfue quién aceptó postularse como "candidato de consenso" entre ambos contendores y sus respectivos aliados, quedando electo con 164 votos a favor (ver [**nota de prensa**](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=8124&criteria1=Panama#.VEFU2Wd5OPY) de Naciones Unidas).

**Algunos pormenores de la candidatura de Guatemala del 2006:**

Con relación a la postulación de Guatemala en el 2006 para contrarrestar a Venezuela, los cables Wikileaks revelan aspectos poco conocidos. Un cable confidencial diplomático de Estados Unidos, del mes de enero del 2006, precisa que, con relación a América Latina: “*The Guatemalans' efforts are better coordinated than we had imagined. Their plans tallied closely with our suggestions and, where they did not, Briz was eager to take our analysis*” (ver [**cable Wikileaks**](http://www.wikileaks.org/plusd/cables/06GUATEMALA28_a.html)). La posición de Chile en el mes de mayo del 2006 denota no obstante los límites de los esfuerzos desplegados por Guatemala en la región (ver **[cable Wikileaks](http://www.wikileaks.org/plusd/cables/06SANTIAGO1105_a.html)**).

Fuera de América Latina, en cambio, el panorama luce un tanto incierto para los funcionarios del Departamento de Estado. En un cable de junio del 2006, se lee que Egipto le indica a Estados Unidos que no apoyaría a Guatemala, y que la diplomacia egipcia sugiere a la norteamericana ser mucho más "sútil" con el apoyo solicitado (ver [**cable Wikileaks**](http://www.wikileaks.org/plusd/cables/06CAIRO3822_a.html)). En un cable de julio del 2006, España garantiza a Estados Unidos que sí votaría por Guatemala (ver [**cable Wikileaks**](https://wikileaks.org/cable/2006/07/06MADRID1832.html)). En otro cable de septiembre del 2006, es el jefe de la diplomacia de Omán quién advierte de la dificultad de votar por Guatemala para Omán (y para los Estados Miembros de la Liga Árabe) debido al apoyo irrestricto de Guatemala a las posiciones de Israel (ver [**cable Wikileaks**](http://www.wikileaks.org/plusd/cables/06MUSCAT1317_a.html)). En otro cable de octubre del 2006, el Primer Ministro de Isla Mauricio hace ver a Estados Unidos su enojo por el tipo de presiones ejercidas para que apoye a Guatemala (ver [**cable Wikileaks**](https://wikileaks.org/plusd/cables/06PORTLOUIS598_a.html)). En un cable de octubre del 2006, a poco días de la votación, Túnez indica a Estados Unidos que ha enviado una instrucción a su delegado en Nueva York para que apoye la candidatura de Guatemala(ver [**cable Wikileaks**](https://wikileaks.org/plusd/cables/06TUNIS2585_a.html)): se lee que " *"Don't believe anything you hear otherwise," Atallah maintained, noting that in sending these instructions, the GOT (Government of Tunisia) had gone against the Arab League position*". Por su parte España en este mismo mes de octubre se muestra decidida a hacer valer su influencia para garantizar la elección de Guatemala (ver **[cable Wikileaks](http://www.wikileaks.org/plusd/cables/06MADRID2564_a.html)**).

Es de notar que, en el caso específico de Costa Rica, en un cable de marzo del 2006, es el mismo jefe de la diplomacia de Costa Rica, el Canciller Enrique Tovar, quién, además de garantizar que apoyará a Guatemala, invita a los representantes de Estados Unidos a mantener una posición de bajo perfil con respecto a su solicitud de apoyo a Guatemala (ver [**cable Wikileaks**](http://www.wikileaks.org/plusd/cables/06SANJOSE488_a.html)): "*Comparing Guatemala's campaign to Costa Rica's successful bid for Secretary General of the OAS, Tovar remarked that it was important for the United States to maintain a low profile*". Una sugerencia igualmente externada por el canciller de Trinidad y Tobago en marzo del 2006: “*He recognized that the US must play a behind-the-scenes role in its support for Guatemala so as not to convey the impression that Guatemala is the "US candidate*" (ver [**cable Wikileaks**](http://www.wikileaks.org/plusd/cables/06PORTOFSPAIN267_a.html)). Diplomáticos de Francia hicieron la misma advertencia a sus homólogos norteamericanos en una reunión del mismo mes, al precisar que su interlocutora en París “*advised the U.S. against lobbying other Central and South American countries too "brutally" on behalf of Guatemala, judging that this could be counterproductive*” (ver [**cable Wikileaks**](https://wikileaks.org/plusd/cables/06PARIS1605_a.html)).

**Venezuela en el 2014: un hecho significativo**

Más allá de la discusión generada entre simpatizantes y detractores de Venezuela en distintos círculos políticos y académicos, la elección de Venezuela al Consejo de Seguridad el pasado 16 de octubre evidencia algunas tendencias. En lo que concierne el número de votos obtenidos (que supera ampliamente los 129 votos mínimos requeridos equivalentes a las 2/3 partes de la Asamblea General), hay varios factores a los que posiblemente apuntarán los analistas: al creciente aislamiento de Estados Unidos en América Latina y en el resto del mundo, y a las palpables negligencias (y falencias) de su aparato diplomático con relación al hemisferio americano (**Nota 2**), hay que añadir los esfuerzos de una cada vez más aguerrida diplomacia venezolana para contrarrestar las campañas llevadas en su contra. Adicionalmente, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) creada en el 2011 (y que tiene como objetivo coordinar los esfuerzos de América Latina y del Caribe en los foros multilaterales) puede a partir de ahora preciarse de haber logrado cohesionar eficientemente los esfuerzos de toda la región. Aunado a los factores antes mencionados, la contundente reacción de varios Estados de América Latina ante las exacciones cometidas recientemente por Israel en la franja de Gaza puede haber generado simpatía en varias latitudes del planeta (**Nota 3**). Haciendo a un lado el delicado contexto político en el que Venezuela y sus aliados debieron desplegar sus esfuerzos, el número en sí (181 votos a favor) es similar al de otros ejercicios realizados. Por ejemplo, el 16 de octubre del 2007 y luego de tres rondas frente a República Dominicana (116 votos Costa Rica y 72 votos República Dominicana obtenidos en la primera ronda),Costa Ricafue electa para el período 2008/2009 con 179 votos a favor (ver [**nota de prensa**](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=10648#.VEE1Qmd5OPY) de Naciones Unidas) luego de retirarse de la contienda República Dominicana, un número histórico según manifestado por el entonces canciller Bruno Stagno (**Nota 4**).

**El caso de España:**

Por su parte, para ocupar las vacantes del bloque europeo dejada por Luxemburgo a partir del 31 de diciembre del 2014, la Asamblea General debió decidirse entre dos Estados europeos, España y Turquía: una primera ronda en la que España obtuvo 121 votos y Turquía 109 fue seguida por una segunda (120 y 73 votos obtenidos respectivamente) y finalmente España logró ser electa en la tercera ronda con 132 votos favorables (ver [**nota**](http://www.jornada.unam.mx/2014/10/17/mundo/028n1mun)) contra 60 votos obtenidos por Turquía. Los 3 votos adicionales al mínimo de 129 votos requeridos evidencian de manera palpable las dificultades actuales de la diplomacia española (en septiembre del 2002 para el período 2003/2004, en condiciones distintas, España reunió 180 votos a su favor según se puede leer en [**nota de prensa**](http://archivo.diariodeavisos.com/epoca1/2002/09/28/noticias/internacional/28DA42A.html)). A su vez, la derrota turca y en particular la pérdida significativa del apoyo inicial (que pasó de 109 a 60 votos) manifiesta la falta de pericia del aparato diplomático turco para este tipo de ejercicios. Recordemos que España fue Miembro del Consejo de Seguridad en cuatro ocasiones anteriores al 2014: 1969/1970, 1981/1982, 1993/1994 y 2003/2004. Consciente del desgaste que significa una contienda de esta naturaleza para las relaciones entre España y Turquía, en particular la “caza de votos” en las tres rondas sucesivas a las que ambos aparatos diplomáticos debieron de proceder, las primeras declaraciones (ver [**texto**](http://www.spainun.org/2014/10/declaracion-del-ministro-de-asuntos-exteriores-y-cooperacion-jose-manuel-garcia-margallo-tras-lograr-un-puesto-no-permanente-en-el-consejo-de-seguridad/)) dadas por el jefe de la diplomacia española (presente en Nueva York durante la votación) inician de la siguiente manera: "*En primer lugar, quisiera mandar un mensaje de afecto a Turquía. Ninguno de los dos países que competían directamente con España por un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad nos lo ha puesto fácil. Turquía sabe que, desde este momento y como ha venido siendo hasta ahora, puede estar segura de contar con la colaboración leal y constructiva de España*".

**Conclusión:**

A partir del 1ero de enero del 2015, además de los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, y de los cinco Miembros no permanentes electos el pasado 16 de octubre (Angola, España, Malasia, Nueva Zelanda y Venezuela), el Consejo de Seguridad sesionará con los cinco Miembros restantes no permanentes cuyos mandatos expiran a finales del 2015 (a saber Chad, Chile, Jordania, Lituania y Nigeria). Es de notar que la ubicación de las delegaciones de los Miembros del Consejo de Seguridad siguen el orden alfabético de los Estados según su denominación en inglés: desde esta perspectiva, es muy probable que un espacio atraiga más la atención de la cámaras que otros a partir del 2015 en la mesa oval del máximo órgano de Naciones Unidas, al coincidir el lado izquierdo del delegado de Estados Unidos con el lado derecho del delegado de Venezuela.

-----

**Nota 1**: Véase **NDIAYE B.**, “*L´incapacité temporaire de l´Assemblée Générale à élire le dixième membre non permanent du Conseil de Sécurité* », in Annuaire Francais de Droit International, 1980 (Vol. XXVI), pp.482-502, p. 482 (en la Nota 2 el autor refiere a lo plasmado en el acta A/34/PV 15 del 29 de diciembre de1979 por parte del representante de Costa Rica, Rodolfo Piza Escalante).

**Nota 2**: Tuvimos la oportunidad de analizar brevemente dos votaciones en el seno de la misma OEA en las cuales Estados Unidos y Canadá en un caso (vuelo de Evo Morales), Estados Unidos, Canadá y Panamá en otro (intento de Panamá de establecer un mecanismo de monitoreo sobre la situación en Venezuela) resultaron completamente aislados en el hemisferio americano. En el primer caso, Estados Unidos y Canadá innovaron en materia de consenso: véase nuestro artículo: “*OEA y vuelo presidencial: una innovación*” publicado en La Nación el 16/07/2013 y disponible [**aquí**](http://www.nacion.com/opinion/foros/OEA-vuelo-presidencial-innovacion_0_1354064590.html). Sobre el segundo caso, véase nuestra breve nota, “*La crisis diplomática entre Venezuela y Panamá: un breve balance*”, publicado en TribuGlobal el 12/03/2014, y disponible [**aquí**](http://tribuglobal.com/index.php/redactores/redactores/106-invitados/1602-1602.html).

**Nota 3**: Remitimos al lector a un breve análisis sobre este preciso punto: **BOEGLIN N.**, “*Reacciones en América latina a la operación “Margen Protector” del ejército israelí en la franja de Gaza*”, Reportes del CEMOAN, Agosto del 2014, Disponible [**aquí**](http://www.cemoan.org/15Reporte_Gaza.pdf)**.**

**Nota 4**: Para Bruno Stagno, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica en el período 2006-2010, “*El resultado de la votación en la Asamblea General me generó una profunda satisfacción personal: no solo integraríamos el órganos más influyente del Sistema de Naciones Unidas, sino que además habíamos alcanzado el mejor resultado en votos absolutos y relativos de todas las candidaturas de Costa Rica para el Consejo de Seguridad. En efecto, a pesar de algunas circunstancias adversas, habíamos alcanzado 116 votos en la primera ronda, y aventajado a nuestro contrincante en 44 votos. Pero además, me trajo una enorme tranquilidad, dado que algunos adversarios deseaban y vaticinaban una derrota con el fin de asestarme un golpe personal*”. Véase **STAGNO UGARTE B.**, Los caminos menos transitados. La administración Arias Sánchez y la redefinición de la política exterior de Costa Rica 2006-2010, Heredia, Editorial UNA (EUNA), 2013, p.141.